

DISmode

**"Capacitación digital para trabajadores juveniles de ONG
para que se conviertan en moderadores de apoyo a la
discapacidad para jóvenes con discapacidad"**

Número de proyecto: 2022-2-PT02-KA220-YOU-000095234



**Resultados del proyecto WP 2
Resultado 2 (R2):
Manual de formación sobre educación
inclusiva, que incluye orientación y
consejos.**

Versión 3, noviembre de 2023

Autores:



BULGARIAN
INCLUSION
SUPPORT
TEAM



Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| 1. Equidad e implementación de la educación inclusiva en Europa | 9 |
| 2. Requisitos académicos y adaptaciones conscientes..... | 18 |
| 3. Equipo de soporte y asesoramiento | 24 |
| 4. Identificación de las necesidades de los estudiantes. | 27 |
| 5. Diseño de aprendizaje universal: problemas y oportunidades de mitigación | 30 |
| 6. Habilidades y actitudes del profesorado inclusivo para promover la enseñanza inclusiva..... | 35 |
| 7. El uso de las nuevas tecnologías de la información en el proceso educativo..... | 40 |
| 8. Preguntas clave a considerar al planificar conferencias/lecciones/actividades de aprendizaje .. | 45 |
| 9. ¿Cómo implementar un aprendizaje a distancia exitoso utilizando las mejores prácticas UDL (Diseño Universal para el Aprendizaje) para el aprendizaje en línea? | 52 |
| 10. Pautas de accesibilidad al preparar contenido visualizado | 60 |

Introducción



Uno de los objetivos de la educación inclusiva es ayudar a difundir el mensaje de que “todos los estudiantes son importantes e iguales”. Lamentablemente, no todos los profesionales comparten los mismos valores, ya que siguen marginando a ciertos estudiantes que se enfrentan a una discapacidad al ingresar a la educación superior.

en los términos del artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

1. Los países reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Para hacer realidad este derecho sin discriminación y, sobre la base de la igualdad de oportunidades, los países deben garantizar un sistema educativo inclusivo, en todos los niveles y un aprendizaje permanente destinado a:

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- a) El pleno desarrollo del potencial humano y del sentido de la dignidad y la autoestima, así como el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) El desarrollo, por parte de las personas con discapacidad, de su personalidad, talentos y creatividad, así como de sus capacidades mentales y físicas, hasta su máximo potencial;
- c) Permitir que las personas con discapacidad participen efectivamente en una sociedad libre.

2. Al ejercer este derecho, los países deben garantizar que:

- a) Las personas con discapacidad no están excluidas del sistema educativo general basado en la discapacidad y los niños con discapacidad no están excluidos de la educación básica o secundaria gratuita y obligatoria;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación básica y secundaria inclusiva, gratuita y de calidad, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos de las comunidades en las que viven;
- c) Se realizan las adaptaciones necesarias según necesidades específicas;
- d) Las personas con discapacidad reciben el apoyo necesario, dentro del sistema educativo general, para facilitar su educación efectiva;
- e) Se brindan medidas efectivas de apoyo individualizado en ambientes que maximizan el desarrollo académico y social, consistentes con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los países deben permitir que las personas con discapacidad aprendan habilidades para la vida y el desarrollo social, a fin de facilitar su participación plena e igualitaria en la educación. como miembros de la comunidad. Para ello, los gobiernos deben adoptar medidas apropiadas, a saber:

- a) Facilitar el aprendizaje de Braille, escritura alternativa, modos aumentativos y alternativos, medios, formatos de comunicación. habilidades de orientación y movilidad así como facilitar el apoyo y la tutoría entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de signos y promover la identidad lingüística de la comunidad sorda;
- c) Garantizar que la educación de las personas, y en particular de los niños ciegos, sordos o sordociegos, se proporcione en los idiomas, modos y medios de comunicación más apropiados para el individuo y en entornos que maximicen su desarrollo académico y social.

4. Para contribuir a la realización de este derecho, los países deben tomar medidas adecuadas para contratar personal docente y de apoyo, que debe estar calificado en lengua de signos, y formar personal profesionalizado que trabaje en todos los niveles de la educación. Dicha capacitación debe integrar la conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación, técnicas y materiales educativos aumentativos y alternativos apropiados para apoyar a las personas con discapacidad. Todas estas recomendaciones se están teniendo en cuenta en la reciente formación de moderadores de apoyo a la discapacidad, llevada a cabo por el consorcio del proyecto DISMODE.

5. Los países deben garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior general, la formación profesional, la educación de adultos y el aprendizaje permanente, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás. Con este fin, los países deben garantizar que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Cuando firma la Carta Erasmus para la Educación Superior (CEES), más de 5.000 instituciones de educación superior (IES), se han comprometido a respetar plenamente los principios de no discriminación establecidos en el programa Erasmus+ y a garantizar la igualdad de acceso y oportunidades, para incluir y hacer que los participantes de todos

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

los orígenes sean móviles. Al firmar esta Carta, cada institución de educación superior (IES) se compromete a garantizar la igualdad de acceso y oportunidades a los participantes de todos los orígenes. Por lo tanto, los estudiantes y el personal con problemas físicos, cognitivos o de salud pueden beneficiarse de los servicios de apoyo que la institución anfitriona ofrece a sus estudiantes y personal local.

El propósito de este manual es brindar conocimientos adicionales a los candidatos a convertirse en moderadores de apoyo para personas con discapacidad con métodos, estrategias, consejos y prácticas relevantes que puedan garantizar la ejecución adecuada de su trabajo. Está basado en el diseño universal para pautas de aprendizaje.

El objetivo de nuestro consorcio es que las IES, con las que trabajan o representan los socios (en el caso de IPB), garanticen el máximo acceso a todas las personas que deseen recibir educación superior, o participar en formas de aprendizaje permanente y formas de educación apropiadas, para desarrollar todo su potencial, su talento y creatividad. De esta forma, se crea un entorno accesible para una educación de calidad y su integración exitosa en el entorno natural y social para lograr la prosperidad personal y la calidad de vida, asegurando su independencia y autonomía.

El manual también puede ser útil para el personal académico, incluidos los desarrolladores de planes de estudios y cursos, que deseen crear e implementar un entorno de aprendizaje inclusivo.

El éxito de la creación de una educación inclusiva, como clave para establecer sociedades inclusivas, depende del acuerdo entre todos los socios relevantes que tienen una visión común, respaldada por una serie de medidas específicas que se deben tomar para poner esa visión en práctica.

Son muchos los factores pueden ayudar a facilitar la inclusión y la equidad en la educación, algunos de ellos son las habilidades y actitudes del personal en el campo

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

pedagógico, comenzando por los propios líderes de las instituciones educativas (una de las principales), las estrategias pedagógicas, el acceso al plan de estudios, infraestructura, financiación de recursos, desarrollo profesional, etc.

Los docentes tienen un papel muy importante y desafiante que desempeñar, ya que necesitan encontrar y aplicar métodos para mejorar la igualdad de oportunidades y la educación de calidad para todos los estudiantes, promoviendo la interacción y la participación, para que todos puedan disfrutar de experiencias de aprendizaje significativas y de participar en otras actividades. Los docentes deben colaborar con otros profesionales, como moderadores de apoyo a las personas con discapacidad, para obtener un apoyo más integral.

El avance hacia la inclusión es gradual y debe basarse en principios claramente articulados que apoyen el desarrollo de todo el sistema y enfoques sectoriales multieducativos que involucren a todos los niveles de la sociedad.

Se espera que los moderadores de apoyo a la discapacidad para jóvenes con discapacidad implementen diversos deberes y tareas (consulte el Producto 1 Nuevo perfil funcional de los moderadores de apoyo a la discapacidad para jóvenes con discapacidad para obtener más información) *claramente relacionados con la educación inclusiva*:

- descubrir sistemáticamente las necesidades de desarrollo individual, aprendizaje, personalidad y crecimiento social de los jóvenes con discapacidad, así como las habilidades lingüísticas y cívicas para planificar e implementar un proceso de aprendizaje centrado en el estudiante;
- en cooperación con otros profesionales de la institución educativa, planificar un proceso de aprendizaje coordinado, con el objetivo de incluir a todos los estudiantes y promover su crecimiento;

- planificar un proceso y un entorno de aprendizaje inclusivos, definiendo los resultados específicos que se deben lograr para cada estudiante y eligiendo métodos, técnicas, herramientas y recursos adecuados;
- crear un ambiente de aprendizaje inclusivo, intelectualmente estimulante, emocional y físicamente seguro, apoyando un comportamiento estudiantil digno, responsable y estable, implementando necesidades de desarrollo apropiadas para el enfoque de cada estudiante;
- cooperar con los padres en todo lo referente al estudiante, identificando las necesidades de aprendizaje individuales, planificando e implementando soluciones;
- asegurar la implementación de un proceso de aprendizaje, que satisfaga las necesidades de desarrollo individual del estudiante y sea cercano a sus situaciones de vida;
- ser capaz de asesorar sobre la aplicación de diversos métodos, técnicas y medios didácticos, de acuerdo con las necesidades del desarrollo individual del estudiante y los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar;
- en cooperación con los docentes, el personal de apoyo pedagógico, la dirección del establecimiento educativo, los estudiantes y los padres de familia de los estudiantes, para comunicar información sobre su crecimiento, desempeño y brindar el apoyo necesario para mejorar el aprendizaje.

1. Equidad e implementación de la educación inclusiva en Europa



La educación fue reconocida como un derecho humano en la ONU en la "Declaración Universal de Derechos Humanos" (artículo 26) de 1948. En 1960, la UNESCO, en la "Convención contra la Discriminación", declaró que la discriminación en la educación es una violación de los derechos establecidos en la "Declaración Universal de Derechos Humanos". En el artículo 1, la discriminación se explicaba como cualquier "distinción,

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

exclusión, limitación o preferencia que, basada en raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, condición económica o nacimiento, tenga por objeto o efecto de anular o menoscabar la igualdad de trato en la educación”. Si bien la discapacidad no fue incluida en la “Convención contra la Discriminación” como una característica que daría lugar a cualquier forma de discriminación, en los años siguientes la discapacidad fue reconocida internacionalmente como un posible motivo de discriminación en la educación, afirmando el derecho a la educación de todos los estudiantes.

En primer lugar, la educación inclusiva de una persona con discapacidad es un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos¹. Además, la ONU adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)² y su protocolo facultativo el 13 de diciembre de 2006³. Esta convención contiene derechos humanos fundamentales y libertad personal. Esta Convención enfatizó el derecho a la educación inclusiva con una Observación General (núm. 4) en 2016. Destaca que el reconocimiento de la inclusión como clave para hacer realidad el derecho a la educación se ha fortalecido en los últimos 30 años. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), también estableció el primer instrumento, jurídicamente vinculante, que contiene una referencia al concepto de educación inclusiva de calidad. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, también afirma el valor de una educación inclusiva, de calidad y equitativa.

¹Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/eng.pdf

²Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-2.HTML>

³Naciones Unidas. (2006). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/optional-protocol-to-the-convention-on-the-rights-of-personas-con-discapacidad.html>

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

La educación inclusiva es fundamental para lograr una educación de alta calidad para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidad, y para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas.

El artículo 24 de la CDPD antes mencionado indica que:

1. Los Estados miembros reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Para hacer realidad este derecho, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados miembros deben garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles y un aprendizaje permanente destinado a:

- 1.1. el pleno desarrollo del potencial humano y del sentido de dignidad y autoestima, así como el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- 1.2. el desarrollo, por parte de las personas con discapacidad, de su personalidad, talentos y creatividad, así como de sus capacidades mentales y físicas, hasta su máximo potencial;
- 1.3. permitir que las personas con discapacidad participen efectivamente en una sociedad libre.

2. En el ejercicio de este derecho, los Estados miembros se asegurarán de que:

- 2.1. Las personas con discapacidad no están excluidas del sistema educativo general por motivos de discapacidad y que los estudiantes con discapacidad no están excluidos de la educación primaria o secundaria gratuita y obligatoria por motivos de discapacidad;
- 2.2. las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, gratuita y de calidad, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos de las comunidades en las que viven;
- 2.3. se proporcionan adaptaciones razonables a las necesidades individuales;
- 2.4. las personas con discapacidad reciben el apoyo necesario, dentro del sistema educativo general, para facilitar su educación efectiva;

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

2.5. Se brindan medidas efectivas de apoyo individualizado, en entornos que maximizan el desarrollo académico y social, en consonancia con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados miembros permitirán que las personas con discapacidad adquieran habilidades para la vida y el desarrollo social para facilitar su participación plena y equitativa en la educación y como miembros de la comunidad. Para ello, los Estados miembros adoptarán medidas apropiadas, entre ellas:

3.1. facilitar el aprendizaje de Braille, escritura alternativa, modos aumentativos y alternativos, medios y formatos de comunicación y habilidades de orientación y movilidad, y facilitar el apoyo y la tutoría entre pares;

3.2. facilitar el aprendizaje de la lengua de signos y promover la identidad lingüística de la comunidad sorda;

3.3. garantizar que la educación de las personas, y en particular de los estudiantes, ciegos, sordos o sordos y ciegos, se proporcione en los idiomas, modos y medios más apropiados para el individuo, y en entornos que maximicen el desarrollo académico y social.

4. Para ayudar a garantizar la realización de este derecho, los Estados miembros tomarán medidas apropiadas para emplear docentes, incluidos docentes con discapacidades, calificados en lengua de signos y/o Braille y para capacitar a profesionales y personal para trabajar en todos los niveles de la educación. Esta formación debe integrar la conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación, técnicas y materiales educativos adecuados y alternativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados miembros garantizarán que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación superior general, la formación profesional, la educación de adultos y el aprendizaje permanente sin discriminación y en igualdad de condiciones con los

demás. A tal fin, los Estados miembros garantizarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

El artículo 24 define principalmente los niveles básicos de educación inclusiva y orienta en consecuencia a los Estados miembros y otras instituciones. La educación inclusiva y la equidad en la educación, han sido una agenda importante en los documentos internacionales globales durante algún tiempo, pero la promoción de la educación inclusiva continúa creciendo. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), el plan de "acción para las personas, el planeta y la prosperidad" comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) es educativo: "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

En otras palabras, equidad significa garantizar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades. En educación, la equidad educativa significa que todos tengan acceso a las mismas oportunidades educativas cualitativas. Dado que la educación se considera el medio para transformar la vida de los estudiantes, permitir la movilidad socioeconómica ascendente y la clave para escapar de la pobreza, es importante garantizar el acceso a la educación y la matrícula universitaria para todos los estudiantes. La equidad educativa debe garantizarse fortaleciendo los sistemas educativos, los programas y las clases educativas, teniendo en cuenta la gran diversidad de características y necesidades de los estudiantes, brindando educación para todos.

Podemos concluir que la educación para todos es la base de la educación inclusiva. La Declaración de Salamanca de la UNESCO de 1994⁴ reconoció la importancia de trabajar por "universidades para todos": instituciones que incluyan a todos, celebren las diferencias, apoyen el aprendizaje y respondan a las necesidades individuales. Como se afirma en la Declaración de Salamanca "Educación para Todos", significa efectivamente

⁴UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de actuación en materia de educación especial. UNESCO.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

PARA TODOS, en particular para aquellos que son más vulnerables y más necesitados".⁵. Fue una nueva dirección para la educación inclusiva al garantizar que los estudiantes con necesidades especiales, tengan el mismo derecho a la educación para aprender en universidades regulares, junto con sus pares.

El éxito de la creación de una educación inclusiva, como clave para establecer sociedades inclusivas, depende del acuerdo entre todos los socios relevantes sobre una visión común, respaldada por una serie de medidas específicas, que se tomarán para poner esa visión en práctica. La evolución hacia la inclusión es gradual y debe basarse en principios claramente articulados, que aborden el desarrollo sistémico y enfoques sectoriales multieducativos, que involucren a todos los niveles de la sociedad. Los obstáculos a la inclusión pueden reducirse, mediante la colaboración activa entre los responsables de la formulación de políticas, el personal educativo y otras partes interesadas, incluida la participación activa de miembros de la comunidad local, como líderes políticos y religiosos, funcionarios educativos locales y los medios de comunicación.

La Unión Europea (UE) y sus instituciones fomentan un entorno inclusivo, especialmente en el sistema educativo europeo. En una primera fase, todos los sistemas legislativos europeos avanzan en armonía con la normativa de Naciones Unidas. Todos los miembros de la UE han aceptado los protocolos de la CNUDDP, para implementar su sistema educativo. El Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH),⁶ en su artículo 14, establece que "el disfrute de los derechos y libertades enunciados en la presente Convención será garantizado sin discriminación por motivos, en particular, de sexo, raza, color, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, nacionalidad o origen social, pertenencia a una minoría nacional, riqueza, nacimiento u otra condición". En virtud del

⁵UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de actuación en materia de educación especial. UNESCO. Página 4.

⁶Consejo de Europa. (2010). Convenio Europeo de Derechos Humanos. https://www.echr.coe.int/documents/convention_eng.pdf

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea⁷, es importante señalar: "Al definir y aplicar sus políticas y acciones, la Unión tiene como objetivo combatir la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual" (artículo 10).

Además de estos, la Comisión Europea destaca, a través del Pilar Europeo de Derechos Sociales (2017)⁸, que "toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, para mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral". Además, tanto la Comisión Europea como el Consejo Europeo, están trabajando en colaboración para implementar estrategias de educación y formación (ET 2020).⁹ lograr la educación inclusiva, la igualdad, la equidad, la no discriminación y la promoción de las capacidades cívicas, como áreas prioritarias para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.

Además, la Ley Europea de Accesibilidad¹⁰, tiene como objetivo fomentar y mejorar el funcionamiento del mercado interior de productos y servicios accesibles, eliminando los obstáculos creados por normas divergentes en los Estados miembros. La ley promete beneficios para empresas, personas con discapacidad y personas mayores.

⁷Unión Europea. (2012). Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=ES>

⁸Comisión Europea. (2017). El Pilar Europeo de Derechos Sociales en 20 principios. https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_en

⁹El Marco Estratégico para la Cooperación Europea en Educación y Formación (ET 2020) es un foro que permite a los Estados miembros intercambiar buenas prácticas y aprender unos de otros. https://ec.europa.eu/education/policies/european-policy-cooperation/et2020-framework_en

¹⁰Ley europea de accesibilidad. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1202#:~:text=The%20European%20accessibility%20act%20is,EU%20leading%20to%20costs%20reduction>

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

El Consejo de Europa¹¹ promueve los derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad y, en concreto, en la educación. Desde 2009 se han desarrollado varias recomendaciones, para garantizar la plena inclusión de estudiantes y jóvenes con discapacidad (2009, 2010 y 2013).

El “Informe de Derechos Fundamentales” de 2020¹², presentó una descripción de los avances realizados por la UE, a la hora de abordar las cuestiones de derechos fundamentales a nivel de la UE. Una parte del informe está dedicada a los derechos de los estudiantes. Aunque se han producido ligeras mejoras, la cuestión de los derechos de los estudiantes sigue siendo tan importante como antes, ya que uno de cada cuatro estudiantes corre riesgo de pobreza y exclusión social y los más vulnerables son los de origen inmigrante. Hay varios grupos que están sufriendo discriminación en la sociedad y en la educación: estudiantes con discapacidad, estudiantes con dificultades de aprendizaje, estudiantes gitanos, estudiantes de diferentes orígenes nacionales y religiosos, inmigrantes, LGBTIQ+. Aunque existen muchos planes para promover la educación inclusiva, sólo se informa de un progreso limitado en la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.

Los principales problemas se relacionan con:

- Sistemas educativos separados para estudiantes con y sin discapacidad;
- Falta de apoyo y recursos en las universidades regulares para estudiantes con discapacidad;
- Continúa la discriminación contra los estudiantes con discapacidad en la educación y un aumento en el número de estudiantes con necesidades especiales en la educación.

¹¹Consejo Europeo. (Dakota del Norte.). Estudiantes con discapacidad. <https://www.coe.int/en/web/students/students-with-disabilities>

¹²Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (órgano o agencia de la UE) (2020). Informe sobre derechos fundamentales. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a7ce368c-ab89-11ea-bb7a-01aa75ed71a1/language-en?WT.mc_id=Selectedpublications&WT.ria_c=41957&WT.ria_f=5713&WT.ria_ev=buscar

Es importante entender que inclusión e integración son dos cosas diferentes. La inclusión apunta a la participación plena de todos los estudiantes en el aula, ya que es el proceso de enseñar al estudiante de tal manera que pueda beneficiar a todos los estudiantes, ya que todos los estudiantes están aprendiendo de una manera diferente. La integración, por otra parte, se centra principalmente en integrar a los estudiantes con necesidades especiales en la educación general.

Siguiendo el enfoque de integración, los estudiantes con NEE deben encajar en el aula regular y así adaptarse a sus necesidades. En el enfoque de inclusión, no basta con que el estudiante esté en el aula. Debe encontrar en la escuela lo que necesita aprender y desarrollar, lo que implica que la escuela esté preparada para recibir a todos los alumnos, independientemente de sus características y especificidades, tal y como se afirma y recomienda en la declaración de Salamanca de 1994. La atención se centra también en mejorar la participación, no sólo para el estudiante con NEE, sino también para todos los demás estudiantes, con el fin de cubrir sus necesidades. Para hacer esto, toda la universidad necesitaría cambiar.

Las creencias y actitudes profesionales, en relación con la educación inclusiva, son muy importantes, ya que afectan las decisiones en relación con los estudiantes que ingresan a la educación regular. Si los profesionales no favorecen la inclusión, más estudiantes simplemente serán integrados a la educación regular, en lugar de ser incluidos. Es importante que la formación de los profesionales esté diseñada para abordar creencias y actitudes antes y después y, además, permita establecer un entendimiento común, así como pautas claras para la inclusión.

2. Requisitos académicos y adaptaciones conscientes.



El moderador de apoyo a la discapacidad, particularmente en relación a los jóvenes con discapacidad, debe trabajar para garantizar que los requisitos académicos se modifiquen según sea necesario y apropiado, para garantizar que no discriminen o tengan el efecto de discriminar por motivos de discapacidad, cuando se trate de candidatos calificados o estudiantes con discapacidades.

Según corresponda, las modificaciones pueden incluir, entre otras:

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- cambios en el período de tiempo permitido para cumplir un requisito,
- Reemplazo de cursos requeridos específicos, así como de los (pre)requisitos respectivos, y
- Adaptar la forma en que se lleva a cabo un curso requerido.

Además, debemos verificar que los edificios de una Universidad/Institución de Educación Superior (IES), seleccionados por jóvenes con discapacidad, se desarrollen/adapten de acuerdo a los elementos del entorno accesible (espacios de entrada y comunicación, instalaciones y espacios de uso común). , instalaciones sanitario-higiénicas y auxiliares) incluyendo:

- escaleras, rampas, ascensores, etc.
- plazas de aparcamiento accesibles
- asientos/bancos accesibles
- entrada accesible
- vestíbulos y pasillos accesibles
- baños accesibles
- cobertura de piso accesible y adecuada.

No se consideran discriminatorios los requisitos académicos considerados esenciales para un programa de enseñanza, aprobado por la universidad, así como aquellos directamente relacionados con la certificación. Cuando corresponda, también se debe permitir que los estudiantes de educación superior contribuyan al proceso de desarrollo de la formación. La documentación de resultados debe incluir una explicación de los requisitos académicos así como una evaluación diligente de alternativas para lograr el objetivo educativo.

Al intentar realizar los ajustes académicos apropiados, los miembros del cuerpo docente, el personal que atiende a estudiantes con discapacidades, los moderadores de apoyo a las personas con discapacidades y los estudiantes/jóvenes con discapacidades, deben

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

trabajar juntos para desarrollar adaptaciones razonables, que satisfagan las necesidades educativas individuales de las personas calificadas con discapacidades, sin cambios. la naturaleza fundamental del servicio, programa y/o actividad y sin crear cargas financieras o administrativas indebidas.

Durante este proceso interactivo, un estudiante con discapacidad debe tener la oportunidad de expresar una preferencia entre posibles adaptaciones y se debe considerar la preferencia indicada.

El tipo y la cantidad de servicios de apoyo y alojamiento, proporcionados a estudiantes con discapacidad, serán determinados por el rector de cada universidad/institución de educación superior (IES) o administrador de programa para estudiantes con discapacidad, en colaboración con el estudiante que busca alojamiento y, cuando corresponda, con el personal docente y administrativo afectado. La ley aplicable no exige asistentes, dispositivos/tecnologías de asistencia prescritos individualmente, lectores de pantalla para uso personal u otros dispositivos o servicios de naturaleza personal.

Las adaptaciones, servicios de apoyo y programas, que están disponibles para estudiantes calificados en una universidad/IES en particular pueden incluir, entre otros:

- Actividades de coordinación y administración de servicios especializados, incluida la consulta al personal docente, para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a sus discapacidades.
- Asesoramiento relacionado con la discapacidad, incluido asesoramiento académico, profesional especializado y de pares.
- Enlaces con agencias universitarias y comunitarias, incluidos servicios de referencia y seguimiento a estas agencias, en nombre de estudiantes con discapacidades.

- Tecnologías adaptativas/de asistencia [por ejemplo, TTS (texto a voz), dispositivos de asistencia auditiva, hardware o software de computación adaptativa], incluidos los nuevos dispositivos que puedan estar disponibles con tecnologías emergentes.
- Intérpretes de lengua oral y de signos.
- Cuadernos para escribir, tomar notas y manipulación manual para actividades académicas y de aula.
- Asistencia para la movilidad del campus, hacia y desde la universidad/cursos superiores y actividades educativas relacionadas (proporcionada por campus cuya topografía y actividades requieren dicha adaptación).
- Lectores de pantalla.
- Asistencia para la inscripción, incluida la inscripción prioritaria, asistencia con solicitudes de ayuda financiera y servicios universitarios relacionados.
- Servicios de transcripción, que incluyen, entre otros, el suministro de materiales grabados, en letra grande y en Braille.
- Estacionamiento especial, que incluye registro de estacionamiento en el campus, permiso de estacionamiento temporal y asistencia con la solicitud para estudiantes que no tienen placas estatales.
- Orientación especializada complementaria para familiarizar a los estudiantes con el entorno del campus. Facilitación de las pruebas, incluyendo ampliación de tiempo, adaptación (de la modalidad o presentación, pero sin cambiar el contenido, alcance o profundidad de las pruebas) y seguimiento de las pruebas por parte de estudiantes con discapacidad.
- Los campus pueden optar por ofrecer tutoría especializada, o evaluación de diagnóstico, que no se proporciona de otro modo.
- Se pueden proporcionar adaptaciones, servicios de apoyo y programas adicionales, según lo determinen las necesidades de los estudiantes con discapacidades, especialmente causadas por la pandemia de COVID-19.

Además, los jóvenes con discapacidad tienen derecho a:

- requerir la formación de actividades, basadas en necesidades educativas específicas;
- acordar el tiempo de las sesiones de estudio, entre el grupo de estudiantes y el profesor;
- organizar consultas individuales con los profesores, de común acuerdo;
- realizar exámenes con protocolo individual, previo acuerdo de la fecha del examen con el respectivo docente;
- realizar un examen semestral en línea (por ejemplo, por ZOOM) - para estudiantes con movilidad reducida - después de presentar una solicitud al Rector/Presidente;
- transferirse a la educación a distancia (cabe señalar que, en el ámbito de este proyecto, se utilizará la expresión “educación a distancia” en detrimento de la expresión “educación a distancia”. Aunque somos conscientes del revuelo que rodea al tema, estamos guiados por los documentos oficiales portugueses, la mayoría de los cuales utilizan la "educación a distancia");
- Creo que eso silenciará a cualquiera;
- recibir formación según un plan de estudios individual.

Para los estudiantes con discapacidades, que deseen aprender únicamente de forma virtual (e-universidad), existen multitud de oportunidades y recursos de formación alternativos, tales como:

- Sistema basado en Internet, que proporciona los siguientes servicios:
 - correo electrónico;
 - información temática y orientada a procesos;
 - espacio para transferir información a nivel de archivo;
 - medios de comunicación directa entre usuarios de la red;
 - foros especializados;

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- calendario de eventos actuales;
- entorno especializado para la publicación electrónica de información;
- provisión de un archivo personal;
- recursos electrónicos para informes y conferencias;
- Base de datos electrónica de desarrollo científico y publicaciones docentes, etc.
- Sistema basado en Internet, para aprendizaje electrónico y aprendizaje a distancia, con un módulo especializado para apoyar el aprendizaje de grupos objetivo de estudiantes. Los materiales de estudio y recursos de autoaprendizaje, proporcionados a los estudiantes, deben incluir:
 - Conferencias, divididas en temas en archivos separados, así como otros materiales incluidos (preguntas, tareas, etc.);
 - Temas para el desarrollo de trabajos/resúmenes de finalización de cursos, casos/y requisitos para los mismos;
 - Lista de literatura recomendada en cada materia/unidad curricular;
 - Cuestionario (resumen) para la realización de un examen semestral;
 - Datos para el profesor;
 - Oportunidad de realizar tutorías online con profesores;
 - Pruebas en línea y otros servicios administrativos e informativos;
 - Sistema de videoconferencia y biblioteca virtual.

Además, los estudiantes que requieran ayudas y servicios auxiliares y modificaciones o adaptaciones razonables, deben presentar sus solicitudes a la Oficina de Servicios Estudiantiles con Discapacidades, lo antes posible, para facilitar la programación o contratación de personal, equipo y/u otros materiales. Los responsables del programa para estudiantes con discapacidad, deberán establecer lineamientos en el campus, para implementar la prestación de servicios.

Los estudiantes a quienes se les ha negado el alojamiento solicitado, pueden apelar la decisión, a través de procesos formales e informales de resolución de disputas en el campus. Cada campus adoptará y publicará procedimientos de quejas, que proporcionen procedimientos adecuados y una resolución de disputas rápida y equitativa. Los servicios autorizados por el director del programa, para estudiantes con discapacidades, deben continuar durante el proceso de queja.

3. Equipo de soporte y asesoramiento

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.



Se debe crear , en cada universidad/IES, un equipo de apoyo y asesoría a nivel de todo el sistema, sobre los servicios brindados a estudiantes con discapacidad, para revisar, evaluar y recomendar políticas educativas y administrativas, que respondan a las necesidades de los jóvenes con discapacidad. El equipo se reúne anualmente, si es necesario, y mantiene y proporciona notas resumidas de las reuniones.

La posible estructura de este equipo de soporte podría ser:

1. Presidente, que será designado por el Rector/Presidente por un período de dos años.
2. Un Vicerrector de Asuntos Académicos y Estudiantiles/período de dos años.
3. Dos estudiantes con discapacidad/dos años, períodos superpuestos.
4. Dos representantes del Consejo Académico.
5. Un representante del personal administrativo.
6. La membresía debe incluir representación de una variedad de campus/universidades y categorías de discapacidad.

Cada Universidad/IES, deberá establecer un Equipo Asesor de Servicios para Estudiantes con Discapacidades, para ayudar a evaluar las políticas y procedimientos actuales del campus, relacionados con estudiantes con discapacidades, desarrollar planes relacionados con programas y servicios para estudiantes con discapacidades, Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

recomendar prioridades, revisar la eliminación de barreras y desarrollar cronogramas, como se define en el plan de transición de cada Universidad/IES.

Cada campus deberá proporcionar datos anuales sobre la matrícula de estudiantes con discapacidad.

Los moderadores de apoyo a la discapacidad deben trabajar intensamente con los profesores/tutores/mentores de recursos, lo que también debe determinarse al formar grupos en función de las necesidades educativas específicas.

Las funciones de los moderadores de apoyo a los jóvenes con discapacidad, deberían incluir:

- discusión de contenidos del curso;
- proporcionar información sobre el progreso del trabajo;
- clasificación de tareas por dificultad para cada alumno;
- apoyar los planes de trabajo de los estudiantes;
- motivar a los estudiantes;
- apoyar el trabajo de los estudiantes en sus proyectos individuales;
- enseñanza presencial en seminarios/webinars;
- Asesoría en temas administrativos.

Los moderadores de apoyo a la discapacidad también deben apoyar:

- maestro, durante algunas clases, analizar, resumir y transmitir las dudas del alumno que surjan durante las clases, informar al profesor sobre el curso de preparación de los alumnos;
- consultas en línea;
- trabajo independiente de estudiantes, para consultarlos al preparar ensayos, tareas, trabajos de curso, etc.;
- la guía de los estudiantes en el grado de dominio de la materia de estudio, en la organización y planificación de su preparación;

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- la toma de decisiones por parte del docente, para posibles correcciones con énfasis en un problema específico, durante las clases, lecciones en video adicionales, etc., en el proceso de preparación del estudiante;
- mejorar la motivación para que los estudiantes aprendan y fomentar su educación superior;
- Publicar información en la plataforma de enseñanza y e-learning, la distancia.

Durante la formación se realiza la comunicación con ellos:

- por escrito vía correo electrónico;
- en persona - durante las clases/tutorías;
- audio/vídeo - a través de Skype o ZOOM;
- a través del sistema integrado completo para la aplicación de aprendizaje basado en web/aprendizaje combinado
- recibir materiales adicionales, preguntas, tareas, devolver trabajos completados, recibir información sobre el cronograma y posibles cambios, así como comunicarse con colegas.

4. Identificación de las necesidades de los estudiantes.



Al realizar evaluaciones de las necesidades individuales de los estudiantes, los especialistas del equipo de apoyo deben:

- Utilizar metodologías de evaluación (Metodología para la evaluación de las necesidades educativas de los estudiantes, Metodología para la evaluación funcional y el trabajo con estudiantes con discapacidad cognitiva y espectro del desarrollo autista, metodología para evaluar las necesidades individuales de estudiantes con discapacidades múltiples), métodos de evaluación verbal y no verbal, que pueden variar de un país a otro. En varios países, estos ajustes pueden incluir el uso del sistema PECS, MACATON, comunicación conjunta, método Tadoma, método C-MAP y otros métodos, pruebas estandarizadas, por ejemplo, escala Wechsler, etc.;
- Tener en cuenta los logros educativos y personales del estudiante;
- Tener en cuenta el desarrollo social y emocional del estudiante;
- Utilizar métodos formales e informales de seguimiento y evaluación;

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento Humano, la Discapacidad y la Salud (ICF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y teniendo

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

en cuenta la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS - CIE 10, la evaluación de los estudiantes se lleva a cabo mediante una evaluación de las necesidades individuales de los estudiantes. Contiene los siguientes componentes:

- Evaluación del funcionamiento de los estudiantes;
- Una opinión del equipo que realizó la evaluación de las necesidades individuales, de los recursos necesarios para un apoyo adicional al desarrollo personal del estudiante;
- Determinación de la especificidad y tipo de apoyo adicional: a corto o largo plazo;
- Una recomendación para utilizar otros servicios, incluidos los servicios sociales, o para participar en otras actividades.

5. Diseño de aprendizaje universal: problemas y oportunidades de mitigación



La implementación del diseño universal, puede hacer que el aprendizaje sea más accesible. Por ejemplo, el plan de estudios puede hacerse más accesible, permitiendo al estudiante elegir entre varias formas de evaluación (examen escrito, examen oral, trabajo, etc.). Existen formas flexibles de involucrar a los estudiantes en el aprendizaje, como el uso de multimedia y otras técnicas, por ejemplo, juegos de roles, uso de herramientas de apoyo en las actividades (robots educativos o productos de grabación de voz, etc.). El contenido didáctico podrá presentarse a través de estrategias orales y visuales.

Los estudiantes deben poder acceder al material de diferentes maneras. Por ejemplo, proporcionar material en formato PDF, lo hace accesible para los estudiantes que dependen de tecnologías de conversión de texto a voz o que prefieren convertir e

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

imprimir sus materiales en formato Braille. Además, los estudiantes con dificultades de lectura que les impiden participar, deben poder acceder a material respaldado por símbolos, en lugar de palabras que tienen dificultades para leer.

El aprendizaje debe apoyarse, mediante la participación activa de los estudiantes en las actividades. Por ejemplo, el uso de tecnologías de reconocimiento de gestos, puede permitir a los estudiantes interactuar con una historia, mediante los gestos de todo el cuerpo. Un estudio muestra que esto mantiene la motivación entre los niños pequeños, a medida que se convierten en parte activa de la experiencia de una historia. Este método puede resultar beneficioso para los estudiantes que quieren estar en movimiento o para aquellos que dependen de gestos para comunicarse (Banes et al., 2019).

Hay varias cuestiones que se deben considerar, tales como:

- La identidad, los antecedentes y las habilidades dictan las oportunidades educativas.
- Los mecanismos de discriminación, estereotipos y estigmatización son similares para todos los estudiantes en riesgo de exclusión.
- Un obstáculo fundamental para la inclusión en la educación, es la falta de creencia en que sea posible y deseable.
- Aunque algunos países están haciendo una transición hacia la inclusión, la segregación aún prevalece.
- La financiación debería dirigirse a los más necesitados.
- Los docentes, los materiales didácticos y los entornos de aprendizaje a menudo ignoran los beneficios de aceptar la diversidad.

La colaboración entre pares puede ser muy eficaz entre estudiantes, pero también entre profesores. Un entorno que permite la colaboración entre pares, ayuda a los estudiantes a trabajar en grupos pequeños y en parejas. Weather-Thomas, et al. (2000) sugieren que los profesores deberían utilizar diferentes métodos de enseñanza, como la enseñanza

interactiva, utilizando diferentes formas de presentar, revisar y monitorear las instrucciones. Cuando existe la opción de tener docentes de apoyo, uno puede enseñar y el otro puede monitorear a estudiantes específicos. Los estudiantes deben dividirse en grupos mixtos y, cada compañero de enseñanza, debe enseñar lo mismo a uno de los grupos. Los profesores pueden crear estaciones de enseñanza, con pequeños grupos de estudiantes, moviéndose a varias estaciones para recibir instrucción o práctica.

Los profesores pueden beneficiarse del aprendizaje entre pares, ya que pueden utilizar este método, no sólo durante su enseñanza, como se vio anteriormente, sino también como una filosofía general en sus prácticas. Por ejemplo, pueden tener un canal para intercambiar buenas prácticas o discutir cualquier inquietud que tengan sobre sus estudiantes. Podrán utilizarlo para intercambiar material educativo y otros recursos, que serán de utilidad para todo el personal, permitiéndoles adquirir mayor conocimiento y optimismo respecto de sus casos y prácticas inclusivas. Esto también podría ahorrarles tiempo creando materiales desde cero o investigando recursos.

La colaboración entre pares permite a los profesores trabajar en equipo, para crear un entorno más inclusivo para todos los estudiantes de la universidad/IES. Juntos, tienen más poder y pueden tomar decisiones más sostenidas y de apoyo sobre la estructura de sus aulas y de todo el entorno universitario/de educación superior, para hacerlo más inclusivo. Por ejemplo, esto puede ayudar a fortalecer diferentes áreas que apoyarán la inclusión estudiantil. Una idea es codificar con colores, ciertas áreas de la Universidad/IES, lo que significará que un área sería para relajarse (para aquellos estudiantes que puedan sentirse abrumados por el ruido), otra área sería para jardinería, otra área sería para actividades sensoriales, etc. Estos entornos permitirían que más estudiantes se sintieran incluidos.

La enseñanza inclusiva es una combinación de una variedad de enfoques, que consideran las diversas necesidades y orígenes de todos los estudiantes, para crear un entorno de aprendizaje en el que todos se sientan valorados y tengan igual acceso al aprendizaje.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

El entorno de aprendizaje está directamente correlacionado con los resultados del aprendizaje. El sentido de pertenencia de un estudiante predice la motivación, el compromiso y los logros que evolucionan en torno al entorno de aprendizaje. La incorporación de prácticas de enseñanza inclusivas, crea un entorno de aprendizaje en el que:

- Los maestros desarrollan relaciones de apoyo con los estudiantes;
- Los docentes reducen el potencial de descortesía y conflictos improductivos;
- Aumenta la participación y el involucramiento de los estudiantes;
- Es más probable que los estudiantes asuman riesgos intelectuales, persistan con el material difícil y retengan el aprendizaje en todos los contextos.

Los docentes pueden solicitar apoyo externo y utilizar materiales alternativos para hacer sus aulas más inclusivas. Un aula inclusiva significa no sólo brindar accesibilidad a los estudiantes con discapacidades, sino también alentar y motivar a otros estudiantes que no tienen discapacidades a ayudar a sus compañeros y aprender juntos.

Los profesores pueden tener dificultades para controlar ambos grupos y mantener la armonía entre ellos. Sin embargo, pueden utilizar algunos recursos informativos y prácticos, para planificar sus pasos por el aula inclusiva. El diseño universal para el aprendizaje¹³ ayuda a los profesores a:

- Crear un ambiente de aprendizaje acogedor y respetuoso;
- Determinar los componentes esenciales del curso;
- Comunicar expectativas claras y altas y brindar comentarios constructivos;
- Proporcionar apoyos de aprendizaje naturales para mejorar las oportunidades para todos los estudiantes;

¹³Lista de verificación de diseño universal para una pedagogía más inclusiva. <http://ucatsu.edu/wordpress/assets/UDL-self-assessment-handout.pdf>

- Utilizar métodos de enseñanza que consideren diversas preferencias de aprendizaje, habilidades, formas de conocimiento y experiencias y conocimientos previos;
- Ofrecer múltiples formas de los estudiantes de mostrar sus conocimientos;
- Promover la interacción respetuosa entre los estudiantes y entre usted y los estudiantes (por ejemplo, comentarios de los estudiantes)¹⁴.

6.

¹⁴Chickering, AW y Gamson, ZF (1999). Desarrollo y adaptación de los siete principios de buenas prácticas en la docencia de pregrado. Nuevas direcciones para la enseñanza y el aprendizaje, 1999(80), 75-81.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Chambers (2011), el docente universitario. o de educación superior, es el componente más importante para el éxito de la educación inclusiva.¹⁵ Rouse (2008) añade que los profesores son un elemento crucial en la construcción de una educación superior más inclusiva¹⁶. Para trabajar en un aula inclusiva, el docente necesita, tanto una actitud positiva hacia la educación inclusiva, como "saber sobre" la inclusión, "hacerla" y "creer" en ella.¹⁷. En otras palabras, un docente tiene que practicar la educación inclusiva "haciéndola", "sabiendo" cómo hacerlo y "creyendo" en lo que está haciendo. Rouse (2008) destaca que estos docentes deben saber lo siguiente, sobre educación inclusiva:

- Estrategías de enseñanza.
- Discapacidad y necesidades especiales.
- ¿Cómo aprenden los estudiantes?
- ¿Qué necesitan aprender los estudiantes?
- Organización y gestión del aula.
- ¿Dónde obtener ayuda cuando sea necesario?
- Identificación y valoración de dificultades.
- Evaluación y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.
- Contexto legislativo y político.

"Hacer" significa:

- Transformar el conocimiento en acción.
- Ir más allá de la práctica reflexiva.
- Utilice la evidencia para mejorar la práctica.
- Aprenda a trabajar con colegas y estudiantes.

¹⁵Forlin, C. y Cámaras, D. (2011). Preparar a los docentes para la educación inclusiva: aumentar el conocimiento pero generar preocupaciones. *Asia Pacific Journal of Teacher Education*, 39(1),17-32. <https://doi.org/10.1080/1359866X.2010.540850>

¹⁶Rouse, M. (2008). Desarrollar prácticas inclusivas: ¿un papel de los docentes y de la formación docente? *Educación en el Norte*, 16, 6-13.

¹⁷Rouse, M. (2008). Desarrollar prácticas inclusivas: ¿un papel de los docentes y de la formación docente? *Educación en el Norte*, 16, 6-13.

- Conviértete en un "activista" profesional.

Crear en la educación inclusiva significa:

- Que vale la pena educar a todos los estudiantes.
- Que todos los estudiantes aprendan.
- Que tienen la capacidad de marcar una diferencia en la vida de los estudiantes.
- Que este trabajo es tu responsabilidad y no sólo una tarea de especialistas¹⁸.

Los docentes inclusivos deben tener actitudes positivas hacia la educación para la inclusión, la diversidad en el aula y la discapacidad, además de los contenidos y conocimientos pedagógicos propios de la pedagogía inclusiva. Además, los profesores deben poner en práctica sus conocimientos, reflexionando constantemente sobre el progreso.

El apoyo adicional para el desarrollo personal puede incluir:

- Rehabilitación psicosocial, rehabilitación auditiva y del habla, rehabilitación visual, rehabilitación de trastornos comunicativos y discapacidades físicas;
- Provisión de entornos de apoyo arquitectónicos, generales y especializados accesibles, instalaciones técnicas, equipos especializados, materiales didácticos, metodologías y especialistas;
- Proporcionar formación en materias especiales a estudiantes con discapacidad sensorial;
- Soporte de funciones.

Las reglas de inclusión, que deben respetar todas las personas involucradas en la educación, son las siguientes:

- Inclusión plena de todos los estudiantes en las actividades presenciales durante la jornada, tanto en actividades educativas como extraescolares;

¹⁸Rouse, M. (2008). Desarrollar prácticas inclusivas: ¿un papel de los docentes y de la formación docente? Educación en el Norte, 16, 6-13. (pág. 13, pág. 14)

- Niveles intensos de comunicación, tanto en el aula como durante los descansos;
- Organización diaria del aula;
- Adaptación flexible y modificación del plan de estudios;
- Planificación individual para cada día;
- Prestación efectiva de apoyo individual con recursos de apoyo generales, suplementarios y especiales;
- Aplicación individual de dispositivos de asistencia y tecnologías de asistencia;
- Trabajar juntos o realizar determinadas actividades (incluido el aprendizaje junto con estudiantes "diferentes");
- Tratamiento positivo del comportamiento en situaciones extremas/de emergencia.

En resumen, se aplican a cada docente, que trabaja con estudiantes con limitaciones/dificultades para acceder al aprendizaje, los siguientes aspectos destacados:

- Diferentes tiempos de enseñanza y aprendizaje para cada estudiante;
- Aprenda con pequeños pasos;
- Aprenda mediante más práctica e introduzca elementos del aprendizaje basado en proyectos;
- Aprenda de las emociones;
- Tener en cuenta el perfil sensorial del alumno;
- Tener en cuenta los intereses del estudiante;
- Presentación polisensorial de información;
- Las instrucciones son individuales para centrarse en el estudiante en particular;
- La cantidad de instrucción está determinada por las necesidades del estudiante y no por los requisitos administrativos (duración de la clase, consistencia, etc.);
- Los materiales de formación están clasificados por complejidad;
- En cada nivel de dificultad, las habilidades se absorben de forma fluida antes de pasar al siguiente nivel;

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- En cada nivel, hacer una conexión entre los diversos elementos que se dominan y no agregar nuevos temas en un aspecto general;
- Si es posible, introducir el aprendizaje a partir de "errores evitables" para aumentar la motivación de los estudiantes;
- No se permite la ejecución automática. En otras palabras, el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje debe atender a las especificidades de cada estudiante;
- Se deberían añadir a los programas individuales recursos adicionales para la motivación general y el autocontrol de los estudiantes;
- Se debe guiar a los estudiantes, para que comprendan y consideren sus respectivas tareas;
- Observancia de rutinas y rituales;
- Eliminación de distracciones/estímulos excesivos, adicionales u ocasionales (color, luz, sonido, etc.);
- Haz muchas repeticiones;
- Los ajustes se realizan en el momento de los errores;
- Explique los ajustes;
- Tenga en cuenta la falta de éxito;
- Apoyo de recursos;
- La formación debe realizarse en modelos interactivos, creativos e innovadores;
- La formación debe ser segura;
- Inclusión de un contexto familiar y comunitario;
- Participación de voluntarios;
- Aprenda mediante el uso de ayudas y tecnologías de asistencia adecuadas.

Las recetas y prescripciones universales, ya preparadas, no están disponibles para todos los estudiantes con dificultades de aprendizaje en la clase, pero cuando el docente cumple con los modelos comunes discutidos, aplica sus habilidades y experiencia pedagógica, estará presente el uso correcto/integral de una variedad de estilos de

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

aprendizaje apropiados. El profesor trabajará con satisfacción con el alumno con dificultades de aprendizaje, y el alumno asistirá a la Universidad/IES, aprenderá con gusto y las dificultades en la formación las superará más fácilmente.

8. El uso de las nuevas tecnologías de la información en el proceso educativo.



El uso de las nuevas tecnologías de la información en el proceso educativo, cambia la visión tradicional de la educación y conduce a:

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- Mejora de los mecanismos de gestión educativa, basados en el uso de bases de datos automatizadas de información científica y pedagógica;
- Mejora de metodologías y estrategias para la selección de contenidos, métodos y formas organizativas de la formación, correspondientes a las tareas de desarrollo de la personalidad del estudiante, teniendo en cuenta las condiciones contemporáneas de informatización de la sociedad;
- Establecimiento de sistemas de formación metodológica que tengan como objetivo desarrollar el potencial intelectual del estudiante, construyendo/ampliando habilidades para la autoadquisición de conocimientos, información y actividades formativas, experimentales y de investigación;
- Creación y uso de sistemas informáticos para pruebas, diagnóstico, seguimiento y evaluación;
- Aplicación de las capacidades de los libros de texto electrónicos, como herramienta de aprendizaje, sujetas a formación, herramientas de gestión y comunicación, herramientas de procesamiento de información.

La integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje, viene determinada, objetivamente, por la necesidad de dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes que crecieron en un entorno de alta tecnología y son usuarios activos de estos productos y servicios en su actividad diaria. Las características de sus percepciones y pensamientos, formados en entornos interactivos, multimedia y saturados de información, requieren nuevas formas de aprender y explorar. Actualmente, las personas tienen acceso directo a las tecnologías digitales, en todos los aspectos de sus vidas y es natural que esto tenga un enorme impacto en su comportamiento y forma de pensar. Esto demuestra que las nuevas tecnologías ofrecen muchas más oportunidades y, al mismo tiempo, más desafíos a los especialistas en pedagogía.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Los objetivos de las nuevas tecnologías, apuntan al desarrollo personal de cada participante en el proceso educativo, de la siguiente manera:

- Todos los participantes aprenden, a través de la experiencia, utilizando tecnologías modernas;
- Es importante crear un entorno interactivo, que permita a cada estudiante libertad de elección y expresión;
- Se deben desarrollar habilidades para trabajar con sistemas y software informáticos y habilidades de comunicación, en un entorno de colaboración activa en equipo;
- Deben ampliarse las oportunidades de interacción social y trabajo cooperativo;
- Es necesario respetar las diferencias, necesidades e intereses individuales de los estudiantes.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación aumenta el interés de los estudiantes por la materia, especialmente en el ámbito educativo y la presentación visual del material didáctico a través de multimedia. Cuando se trabaja con programas multimedia, se proporciona retroalimentación, búsqueda rápida de la información necesaria, tiempo para grabar varias llamadas en hipertexto junto con textos breves, ya que las explicaciones van acompañadas de una demostración de efectos de animación y conversión sincrónica.

Los docentes actuales deben utilizar las nuevas tecnologías en su trabajo diario, ampliando el entorno de aprendizaje más allá del aula. La Universidad/IES no es sólo un lugar donde los estudiantes tienen acceso a nuevas tecnologías, sino que es un espacio donde se utilizan métodos pedagógicos modernos y se desarrollan las competencias (habilidades) clave de los estudiantes.

Los profesores deben tener los conocimientos y habilidades necesarios en áreas prioritarias de la educación: nuevas tecnologías y métodos interactivos. Sin duda, las

nuevas tecnologías en la educación apoyan el proceso de dominio de conocimientos y habilidades. En la práctica pedagógica existe un alto nivel de eficiencia cuando se utiliza información para combinar diferentes tipos de información: texto, gráficos estáticos, audio y video.

Al utilizar las tecnologías de la información en la formación, los docentes, además de los métodos de enseñanza tradicionales y los métodos específicos, pueden aplicar los siguientes elementos para mejorar su experiencia de enseñanza y aprendizaje:

- **Método de soporte-** en este método se utilizan tecnologías, para una mayor precisión en la presentación del trabajo. Al utilizar programas adicionales, ayuda a aumentar la seguridad y confianza de los estudiantes;
- **Método para examinar el control.-** La tecnología ayuda a los estudiantes a explorar, experimentar y crear soluciones. Los paquetes de software de simulación, permiten a los estudiantes experimentar entornos virtuales, que representan la vida real en el entorno de aprendizaje;
- **Método de guía-** la información se le presenta al estudiante, en el nivel y momento adecuados, permitiendo retroalimentación sobre el progreso del aprendizaje. Las nuevas tecnologías permiten a los estudiantes participar en nuevas formas de diseño creativo, combinando diferentes medios en un solo producto;
- **Método de recursos-** Las tecnologías se utilizan para acceder a información, recursos, ya sea en línea o fuera de línea, u otro software. El uso de la tecnología, como recurso de información, permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades, haciendo preguntas y realizando investigaciones;
- **Método de conexión-** Las tecnologías se utilizan para la comunicación entre estudiantes.

El uso de estos métodos en el proceso educativo, por parte de los docentes, puede estimular y mantener el interés de los estudiantes por la formación moderna,

complementando la formación tradicional con los beneficios de las TI y las nuevas tecnologías.

En este contexto, se puede decir que el uso de recursos multimedia, en el proceso de formación, presenta algunas ventajas, tales como:

- Presentación sencilla, interesante y precisa del contenido del material del curso;
- Actualización fácil y rápida del contenido de aprendizaje;
- Ampliar las posibilidades de autoempleo y trabajo en grupo;
- Creación de motivación positiva para que los estudiantes participen en el aprendizaje del contenido;
- Orientación de los estudiantes sobre actividades que desarrollen el pensamiento, la comparación, la generalización, la creatividad, etc.

9. Preguntas clave a considerar al planificar conferencias/lecciones/actividades de aprendizaje



Al considerar ajustes con el equipo de apoyo Universidad/IES, pensemos en las siguientes preguntas (no olvidemos, primero, tener presente la opinión de los jóvenes con discapacidad con quienes estamos trabajando):

Piense en cómo los estudiantes participarán en la lección.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

La lección ofrece opciones que pueden ayudar a todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades:

- ¿Regular tu propio aprendizaje?
- ¿Mantener el esfuerzo y la motivación?
- ¿Involucrar y motivar a todos los estudiantes?

Piense en la forma en que se presenta la información a los estudiantes.

La información proporciona opciones que ayudan a todos los estudiantes:

- ¿Alcanzar niveles más altos de comprensión?
- ¿Entiendes símbolos y expresiones?
- ¿Te das cuenta de lo que hay que aprender?

Piense en cómo se espera que los estudiantes actúen estratégicamente y se expresen.

La actividad ofrece opciones, que ayudan a todos los estudiantes a:

- ¿Actuar estratégicamente?
- ¿Expresarte con fluidez?
- ¿Responder física/virtualmente?

¿Qué debemos considerar?

Hay un fuerte enfoque en los objetivos. En un aula de UDL, hay un fuerte enfoque en los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. Los maestros y estudiantes hablan sobre por qué estos objetivos son importantes y cómo apoyan oportunidades desafiantes y significativas para aprender. Los estudiantes también podrán crear sus propios objetivos de aprendizaje.

Hay un enfoque en la variabilidad. En un entorno de aprendizaje UDL se esperan diferencias en experiencia, conocimiento y capacidad. Se incorporan opciones flexibles en las clases para todos los estudiantes. Esto permite a los profesores y a sus estudiantes hablar sobre cómo las diferentes herramientas o recursos, los apoyan mientras trabajan hacia un objetivo determinado. Esto también significa que no todos los estudiantes harán lo mismo al mismo tiempo.

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Hay un enfoque en las barreras en el diseño ambiental. En un aula UDL (física o virtual), la atención se centra en cómo cambiar el diseño de las metas, las evaluaciones, los métodos y los materiales curriculares, no en cómo “arreglar” a los estudiantes.

Por ejemplo, podría preguntar:

"¿Por qué los estudiantes no participan?" La UDL alienta a replantearse la pregunta: *"¿Cómo puede el diseño de esta lección involucrar mejor a los estudiantes?"*

Paso 1: diseñar de forma proactiva¹⁹

Diseño Proactivo significa analizar el objetivo de la clase, anticipar la variabilidad de los estudiantes y agregar estrategias de diseño a la clase. De esta manera, se pueden reducir las barreras al aprendizaje y garantizar que todos los estudiantes tengan caminos para alcanzar la meta. Veamos cómo esto puede suceder en la práctica:

Análisis del objetivo de la lección.

Por qué: Tenemos tantas metas para nuestros estudiantes. Queremos que desarrollen experiencia en contenidos. Queremos que desarrollen habilidades, se desarrollen social y emocionalmente y además cumplan con los estándares curriculares. Una de las partes más críticas de la planificación con UDL es analizar y comprender las diferentes partes del objetivo de una lección (estas diferentes partes son los resultados mensurables de la lección y, a veces, se conocen como objetivos).

Como: Se utiliza uno de los estándares u objetivos del plan de estudios y los medios (cómo los estudiantes deben demostrar comprensión) se separan del contenido (lo que los estudiantes necesitan saber).

Por ejemplo, imagine una clase en la que los estudiantes lean sobre las etapas de la metamorfosis de las mariposas y luego dibujen un diagrama del proceso. Esta lección tiene tres objetivos principales: que los estudiantes lean, aprendan las etapas de la

¹⁹De acuerdo con las pautas proporcionadas por <https://www.understood.org/articles/en/lesson-planning-with-universal-design-for-learning-udl>

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

metamorfosis de las mariposas y dibujen un proceso científico. Para analizar el objetivo, es necesario identificar el objetivo principal de esta parte de la lección.

Todos los objetivos de la lección son importantes. Al final se pretende que los estudiantes los integren todos. Pero planificar con la UDL requiere dar un paso atrás y reconocer que existen barreras para los estudiantes. En cada una de las tareas, se puede brindar apoyo para que los estudiantes puedan superar estas barreras.

Considera lo siguiente:

Si el objetivo principal es trabajar la comprensión lectora, involucrarse con el tema puede ser una barrera. Después de todo, la metamorfosis de la mariposa puede no resultar convincente para todos los estudiantes. Tener algunos temas para elegir puede ayudar a los estudiantes a participar y desarrollar sus habilidades de lectura.

Si el objetivo principal es aprender las fases de la metamorfosis de las mariposas, leer textos complejos puede ser una barrera. Como la lectura no es la parte esencial de la lección, puede haber una opción de conversión de texto a voz o un vídeo sobre las etapas de la metamorfosis de las mariposas.

Anticipar la variabilidad de los estudiantes

Razón: Después de identificar el objetivo principal de una lección, se puede anticipar que habrá variabilidad en la comprensión de los conceptos, por parte de los estudiantes. Algunos pueden tener muchos conocimientos y habilidades asimilados. Es posible que otros todavía estén aprendiendo el idioma o cómo utilizar cierto vocabulario académico. Algunos pueden tener dificultades para expresar lo que saben o tener problemas para concentrarse.

Se pueden crear opciones flexibles en el diseño de objetivos, evaluaciones, métodos, materiales y entorno, y ponerlas a disposición de todos los estudiantes.

Como: Diseñe opciones de aprendizaje flexibles, para alinearse con las tres principales redes de aprendizaje del cerebro: afectiva (el "por qué" del aprendizaje), reconocimiento (el "qué" del aprendizaje) y estratégica (el "cómo" del aprendizaje).

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

Para respaldar la variabilidad en las redes afectivas, integre opciones de participación como:

- Paneles de elección, para captar el interés;
- Opciones de colaboración, para sostener el esfuerzo y la perseverancia;
- Opciones sobre cómo los estudiantes pueden reflexionar, sobre la autorregulación.

Para respaldar la variabilidad en las redes de reconocimiento, deben estar disponibles opciones de representación, tales como:

- Opciones visuales y auditivas para la percepción;
- Apoyos de vocabulario para lenguaje y símbolos;
- Organizadores gráficos para la comprensión;
- Mira lo que más te gusta y lo que menos te gusta.

Para apoyar la variabilidad en las redes estratégicas, podemos ofrecer opciones de acción y expresión, tales como:

- Tecnología de asistencia para la acción física;
- Formas flexibles de dibujar, registrar, escribir o construir formas de expresión y comunicación;
- Listas de verificación o rúbricas para evaluar las habilidades del funcionamiento ejecutivo;
- Diseñar estrategias para reducir barreras.

Por qué: Proporcionar un buffet de aprendizaje flexible de opciones para que los estudiantes elijan reduce las barreras al aprendizaje. De lo contrario, estas barreras pueden impedir que los estudiantes progresen o participen en la lección. Con UDL, las opciones están disponibles para todos los estudiantes. Esto se debe a que se reconoce que cada estudiante tiene diferentes preferencias, fortalezas y desafíos que varían según el contexto en el que vive cada acción.

Como: Reflexionar sobre los aspectos en los que, normalmente, los estudiantes se bloquean durante una clase o qué aspectos necesitamos reenseñar. Éstas son las

"barreras". Pueden ayudar a identificar oportunidades para integrar opciones flexibles en el aula. Identificar barreras específicas ayudará a evitar el problema de tener demasiadas opciones. Debemos asegurarnos de que nuestras elecciones estén efectivamente alineadas con las habilidades y conocimientos que queremos que los estudiantes aprendan de la lección.

Paso 2: implementar

Esta fase implica la implementación de la clase, la cual debe permitirnos observar y obtener retroalimentación, sobre cómo los estudiantes están desarrollando sus habilidades y hábitos.

Facilitar y observar.

Por qué: En un entorno UDL, se pide a los estudiantes que se hagan cargo de algunas de sus decisiones de aprendizaje. Por eso decimos que las lecciones se "facilitan" en lugar de "enseñarse". Se anima a los estudiantes a conectar el aprendizaje, con problemas del mundo real que les importan. También se les invita a demostrar lo que saben de diversas maneras y a adquirir conocimientos previos, para convertirse en "estudiantes expertos" en la disciplina.

Como: Al iniciar la clase debemos asegurarnos de que el objetivo esté claro para los alumnos. Deben entender para qué están trabajando. Será pertinente brindarle acceso a una variedad de opciones sobre cómo podría ser su trabajo. Explique cómo estos ejemplos, muestran que los estudiantes lograron el objetivo de la lección.

Por ejemplo, si los estudiantes suelen tener dificultades para comprender un concepto nuevo después de presentarlo, podría hacer una breve grabación en video de las ideas clave u ofrecer una lista con viñetas estas ideas. Luego, los estudiantes pueden optar por utilizar una o más de estas opciones. Debemos asegurarnos de que haya opciones disponibles, regularmente, para que cualquier estudiante las use según sea necesario.

Durante la clase/conferencia:

- Observe cómo los estudiantes utilizan (o no) las opciones.

- Trabaje con los estudiantes para desarrollar una comprensión más profunda de lo que necesitan (o no necesitan), para lograr el objetivo.
- Ofrezca retroalimentación, basada en procesos, a los estudiantes mientras trabajan. Conecte esa retroalimentación para progresar hacia su objetivo deseado.

Paso 3: Reflexionar y rediseñar

La fase de reflexión y rediseño nos permite considerar los próximos pasos instruccionales.

Por qué: Este tipo de evaluación formativa puede ayudar a planificar las próximas lecciones y profundizar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Como: Al final de la clase/conferencia se recoge la retroalimentación de los estudiantes sobre cómo progresaron, qué apoyó su aprendizaje y qué dificultades/bloqueos experimentaron, se debe analizar el trabajo realizado y también la retroalimentación de los estudiantes. No podemos olvidarnos de utilizar nuestras propias observaciones de la lección para reflexionar.

Debemos preguntarnos:

- ¿Fue el objetivo significativo y desafiante? ¿Sabían los estudiantes cuáles eran la meta y los objetivos para poder progresar?
- ¿El diseño de la lección anticipó la variabilidad? ¿Cómo hubo variedad de participación, comprensión de antecedentes y habilidades? ¿Había opciones flexibles disponibles para el compromiso, la representación, la acción y la expresión entre las que los estudiantes pudieran elegir?
- ¿Podría el proyecto de clase reducir aún más las barreras? ¿En qué aspectos los estudiantes seguían bloqueados o frustrados? ¿En qué situaciones cambió el curso de la lección? ¿Puedes identificar, una o dos ideas nuevas, que podrían integrarse en el diseño de la clase la próxima vez? ¿Cómo podríamos colaborar con otros profesores e invitar a discutir con los estudiantes sobre ideas que nos

ayudarían a reducir las barreras y aumentar el desafío y el significado de la meta?

10. ¿Cómo implementar un aprendizaje a distancia exitoso utilizando las mejores prácticas UDL (Diseño Universal para el Aprendizaje) para el aprendizaje en línea?



Muchas universidades/IES, migraron a la educación a distancia „debido a la pandemia de COVID-19. Las universidades/IES han adoptado y siguen adoptando muchos enfoques diferentes. Algunos ofrecen aprendizaje virtual sincrónico (en tiempo real) a través de tecnología de videoconferencia. Otros están intentando un aprendizaje, totalmente

asincrónico (no en tiempo real), a través de documentos y hojas de cálculo, diseñados para mejorar el aprendizaje en casa.²⁰.

Cualquiera que sea el enfoque, el aprendizaje a distancia puede ser un desafío. Los profesores/profesores y estudiantes necesitan tiempo y práctica para acostumbrarse. Puede parecer abrumador incluir a todos los estudiantes, cuando el aula es una videoconferencia. Afortunadamente, los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL), pueden ayudar. Cuando se planifica, teniendo en cuenta el UDL, se reduce de manera proactiva las barreras al aprendizaje. para que todos los estudiantes de la clase puedan participar.

A continuación, se presentan algunas de las mejores prácticas para el aprendizaje a distancia con UDL.

1. Enseñar explícitamente las expectativas y el compromiso.

El vídeo y el aprendizaje a distancia son medios de enseñanza y aprendizaje completamente diferentes. Tanto los profesores como los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidades, pueden necesitar tiempo y apoyo para aprender a aprender y participar eficazmente en este espacio virtual.

Supongamos que los estudiantes tienen una amplia gama de habilidades, en lo que respecta a la tecnología para el aprendizaje virtual. Esto incluye aprender a partir de materiales digitales y conectarse, para aprender a través de conferencias virtuales. Y la tecnología a la que los estudiantes tienen acceso para el aprendizaje a distancia, varía.

Orientar de forma explícita y sistemática, sobre cómo utilizar nuevos medios de instrucción. Co-crear y compartir expectativas, sobre cómo participar en este entorno de aprendizaje. Proporcionar oportunidades para la práctica.

²⁰Según una investigación sobre el tema "Los recursos comprendidos por los educadores están respaldados por investigaciones, examinados por expertos y revisados por profesores de aula" realizado por Gabrielle Rappolt-Schlichtmann, EdD

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

También sabemos que habrá una curva de aprendizaje para todos. Puede que sea necesario tiempo y apoyo repetido, para que todos los estudiantes interactúen y aprendan en este nuevo entorno.

2. Habilite el aprendizaje asincrónico

Es posible que algunos estudiantes no puedan ver una transmisión en vivo, ya sea por cuestiones de tiempo, acceso a Internet o la capacidad de concentrarse en una clase a través de una videoconferencia. Y algunos estudiantes tienen dificultades para procesar información, cuando se les presenta sólo en forma auditiva.

Si las instrucciones se dieron en vivo vía video, se deben grabar para que los estudiantes puedan revisarlas o poder acceder a ellas más tarde. Puedes subir el vídeo a un espacio virtual, como Google Classroom, o enviarlo a los estudiantes por correo electrónico.

También puedes utilizar aplicaciones como [Nutria.ai](#) para generar transcripciones de audio (Otter.ai ofrece 600 minutos de transcripción gratuitos por mes). Otras aplicaciones de transmisión de video ofrecen subtítulos en vivo, que pueden ser imperfectos pero definitivamente útiles.

3. Designar a quienes toman notas

Para muchos estudiantes es más difícil “asistir” a clases a través de transmisión de video en vivo que en un aula en vivo. Puede resultar complicado concentrarse, sentirse conectado, procesar información e identificar ideas clave.

Los estudiantes más experimentados pueden trabajar juntos para ayudarse unos a otros. Considere asignar a los estudiantes algunas responsabilidades, por ejemplo, tomar notas para la clase usando las aplicaciones de Google Classroom.

Junto con las transcripciones y grabaciones, las buenas notas de campo son importantes y útiles para todos los estudiantes. Son especialmente útiles para estudiantes que tienen problemas de concentración, lectura, escritura y otros desafíos que dificultan la realización de la tarea o la multitarea.

4. Hacer que los materiales sean accesibles.

No es sólo el vídeo lo que debe ser accesible. También debemos pensar en cómo hacer que las imágenes y documentos digitales estén disponibles, para que todos los estudiantes puedan acceder a ellos. Hemos observado algunas prácticas a utilizar, al crear materiales.

Cree descripciones de texto breves de imágenes y videos, que utilice durante el aprendizaje por video y a distancia.

Evite el uso de archivos PDF, basados en imágenes inaccesibles para folletos y otros materiales digitales. En su lugar, utilice Word, Google Docs u otro formato accesible [Estos formatos tienen reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para el acceso del lector de pantalla].

Si aún no hemos tenido contacto con estas prácticas en tu aula, siempre podemos abordar esta situación , como una oportunidad para aprender a ser accesibles para todos. Una vez que nos acostumbramos a hacerlo, es fácil llevar estas prácticas a entornos de aprendizaje en vivo ,todos los días.

5. Acepta a los estudiantes como maestros

Puede proporcionar un esquema y pensamientos iniciales, sobre cómo cree que el aprendizaje y la enseñanza podrían funcionar virtualmente, pero también crear actividades, que permitan a los estudiantes brindar comentarios sobre sus planes. Debemos darles la oportunidad de co-crear, es decir, cómo será la enseñanza y el aprendizaje ahora que todos trabajan de forma remota.

La comunicación es extremadamente importante, cuando se trabaja de forma remota. Por ello, debemos preguntar periódicamente a los estudiantes sobre sus necesidades y estar abiertos a ser flexibles y atentos a sus inquietudes.

Tenemos que recordar que muchos estudiantes son nativos digitales. En este sentido, vale la pena preguntarles sobre sus preferencias e ideas innovadoras, particularmente sobre

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

cómo abordar el aprendizaje en línea. Esto apoya la agencia estudiantil, la autodeterminación y la motivación para aprender en este entorno.

6. Construya activamente una comunidad de apoyo

Cuando no estás con alumnos en un aula, no es tan fácil comprobar su bienestar emocional y físico. Por tanto, debemos gestionar el tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje, para reducir el aislamiento social y apoyar los sentimientos de conexión y pertenencia. Es importante que podamos integrar video debates en grupos pequeños (además de todo el grupo) y utilizar foros de discusión para estudiantes mayores.

Algunas aplicaciones de video, como Zoom, le permiten crear "salas" separadas para discusiones grupales (Zoom está eliminando temporalmente el límite de tiempo de 40 minutos en cuentas básicas gratuitas para universidades afectadas por el brote de coronavirus. Obtenga más información sobre cómo obtener acceso a su universidad).

Si es posible, deberíamos intentar establecer controles virtuales individuales semanales (o más frecuentes), o llamadas telefónicas breves, con cada estudiante. Sobre todo, fomentemos la participación para ayudar a los estudiantes a sentir que tienen agencia en este espacio en línea. Después de todo, esta también es tu comunidad de aprendizaje.

Hay tres principios a considerar dentro de un enfoque UDL:

- Participación y por qué aprender
- Representación y qué aprender.
- Acción y expresión y la forma de aprender.

A continuación, se muestran algunas formas de utilizar estos principios del UDL antes, durante y después de cada clase en línea, que un moderador de apoyo para personas con discapacidad puede sugerir en las conferencias y en el gimnasio:

Antes de las clases en línea

La planificación es esencial cuando se utiliza UDL en el aprendizaje en línea. Los planes ayudarán a responder mejor a las necesidades de todos los estudiantes.

Debemos asegurarnos de que los profesores y académicos piensen en cómo diseñar el aula física para que sea accesible para todos. Deberían pensar en cómo diseñar el espacio de aprendizaje en línea con el mismo objetivo en mente. Por ejemplo, ¿cómo se muestra la información para garantizar que los estudiantes y sus familias puedan encontrarla fácilmente? Deben considerar qué tecnología pueden utilizar en clase. Tenga en cuenta que la tecnología de preparación puede tardar más de lo esperado, especialmente si aún no se siente cómodo con ella.

Las estrategias que se pueden sugerir a docentes y académicos son:

- Tómese el tiempo para enseñar, explícitamente, sobre la tecnología que utilizará. Ofrezca a los estudiantes tiempo para explorar el entorno de aprendizaje en línea, tal como lo harían en un aula física durante una orientación o una jornada de puertas abiertas.
- Anticipe cualquier idea errónea o pregunta, que los estudiantes puedan tener sobre las tareas, los materiales o la tecnología en una clase. Abordelos de manera proactiva, con recursos fácilmente disponibles y accesibles.
- Piensa en el ritmo de las clases en el entorno online. Planifique cómo se pueden utilizar los descansos programados durante la instrucción y el tiempo de trabajo.
- Comprobar la accesibilidad de los materiales creados o utilizados. Por ejemplo, vea si se pueden incluir subtítulos o conversión de voz a texto, para los estudiantes que se benefician de la lectura de contenido. O se podrían probar manipuladores matemáticos virtuales, para quienes se benefician de las representaciones visuales.
- Evaluar lo que más y menos les gusta a los estudiantes.

Durante las clases en línea

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

En lugar de adoptar un enfoque de "talla única" para presentar la información, deberíamos ofrecer diferentes opciones mientras enseñamos en línea, ya que brindarles a los estudiantes opciones significativas, puede ayudarlos a involucrarse más con el contenido. Estas opciones también pueden motivar a los estudiantes a aprender en situaciones nuevas o desafiantes, como el aprendizaje en línea.

Para brindar opciones en un entorno en línea, debemos confiar en las características de la tecnología que utilizamos, como salas de trabajo, foros de discusión, capturas de pantalla y cuadros de chat. Al colaborar con otros miembros del equipo, incluidos coprofesores, especialistas y paraprofesionales, se pueden utilizar reuniones individuales o en grupos pequeños, para ofrecer a los estudiantes diferentes opciones de aprendizaje.

Las estrategias que se pueden sugerir a docentes y académicos son:

- Proporcione opciones sobre cómo los estudiantes pueden interactuar en línea. Por ejemplo, puede permitir que los estudiantes decidan si quieren participar en clases de video en vivo, con el video activado o desactivado. Los estudiantes que tienen ansiedad, pueden beneficiarse, al poder optar por mantener apagado el video.
- Proporcione opciones sobre cómo los estudiantes pueden interactuar con el contenido. Puedes ofrecer una tabla de opciones, para que los estudiantes puedan elegir escuchar un podcast, ver un video o leer un artículo sobre el tema.
- Ofrezca a los estudiantes cierto control sobre cómo y cuándo pueden participar en el trabajo. Por ejemplo, se pueden grabar lecciones en video en vivo, para que los estudiantes puedan elegir volver a ver toda o parte de la sesión.
- Tenga la mente abierta sobre el formato que puede adoptar el trabajo de los estudiantes, desde documentos de texto, hasta productos de artes visuales.

Después de las clases online

Dado que el aprendizaje en línea es nuevo para muchos profesores y estudiantes, debemos reservar tiempo para reflexionar después de clase. Juntos, profesores y

estudiantes, pueden pensar en los roles que desempeñaron en una lección y cómo esos roles funcionan juntos.

Las estrategias que se pueden sugerir a docentes y académicos son:

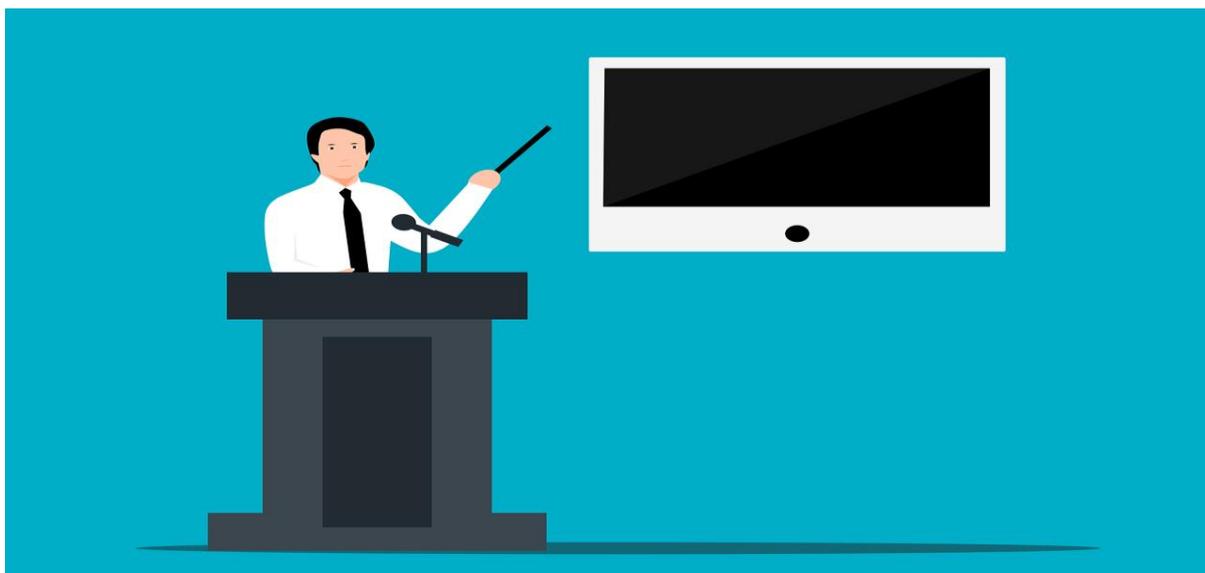
- Ayude a los estudiantes a reflexionar sobre sus fortalezas y necesidades cuando aprenden en línea. Pueden mantener una lista de los recursos y estrategias de aprendizaje en línea, que mejor respaldan esas fortalezas y necesidades.
- Permitir a los estudiantes co-crear enfoques para actividades de aprendizaje en línea. Los estudiantes pueden aprender sobre diferentes tecnologías que nosotros todavía estamos aprendiendo. Esta es una buena oportunidad para desarrollar las fortalezas de los estudiantes y empoderarlos en su aprendizaje.
- Conozca formas de mejorar la instrucción virtual preguntando a los estudiantes qué piensan. Utilice encuestas, rúbricas o diarios para brindarles a los estudiantes la oportunidad de evaluar su propio aprendizaje y brindar retroalimentación sobre su enseñanza.
- Comparta sus ideas con otros maestros y personal. Ayudar a los estudiantes a acceder mejor a su aprendizaje, es una responsabilidad compartida entre el personal de la universidad y la educación superior.

En resumen

UDL puede parecer desalentador si intentas cubrir todos los aspectos a la vez, especialmente al comenzar el aprendizaje en línea. Debe comenzar con algunas estrategias y ser coherente con la implementación. Esto hará que las nuevas prácticas se conviertan en hábitos.

Al planificar proactivamente la accesibilidad y la variabilidad, estaremos mejor preparados para satisfacer diferentes necesidades de aprendizaje y pensamiento en el aula física o virtual.

11. Pautas de accesibilidad al preparar contenido visualizado



Creemos que tener en cuenta las cuestiones de accesibilidad , es importante antes de preparar el contenido exacto de cualquier tipo de material formativo, con el fin de garantizar la total accesibilidad para todos.

Por lo tanto, a partir de la práctica del consorcio y de la sólida investigación en el área, realizada por la Universidad de Nottingham Trent en el Reino Unido.²¹, hemos estado sugiriendo en los últimos años, un estándar común para garantizar el enfoque de “texto claro para todos” de la siguiente manera:

- **Tamaño del punto.** Mínimo 12 puntos, ideal 14 puntos.

²¹Formatos de texto y diseño web para lectores disléxicos y con discapacidad visual: texto claro para todos
Lindsay Evett*, David Brown, Interactive Systems Research Group, School of Computing and Informatics, The
Nottingham Trent University, Burton Street, Nottingham NG1 4BU, Reino Unido

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Ejecutiva Europea en Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ello.

- **Contraste.** Para ciegos y deficientes visuales, negro sobre blanco, para disléxicos, azul oscuro sobre azul pálido o negro sobre amarillo, evitar texto claro sobre fondo oscuro.
- **Color.** Evite el verde, el rojo o el rosa
- **Tipo de letra.** Sans serif es preferido, tanto para personas ciegas como con problemas de visión y disléxicos, por ejemplo, Arial, Universe, New Century Schoolbook, Comic Sans.
- **Estilos de escritura.** Evite el texto en mayúscula, subrayado y cursiva; utilice negrita para resaltar en lugar de cursiva o subrayado.
- **Espacio de liderazgo.** 1,5-2
- **Introduzca el peso.** Evite las pesas livianas
- **Alineación.** A la izquierda, evite el texto justificado: los espacios irregulares son difíciles, tanto para los disléxicos, como para las personas con problemas de visión.
- **Longitud de la línea.** Entre 60 y 70 letras por línea, las líneas muy cortas o muy largas cansan la vista. Lo mismo se aplica a la longitud de oraciones y párrafos.
- **Párrafos.** Espaciado entre líneas
- **Columnas.** Borre el margen entre columnas, si el espacio no lo permite, use una regla vertical
- **Definición de texto.** Evite ajustar el texto alrededor de las imágenes, si eso significa que las líneas comienzan en diferentes lugares. Establezca el texto horizontalmente, en lugar de verticalmente. Evite colocar texto sobre imágenes; No empieces oraciones al final de las líneas.
- **Papel.** Evite el papel satinado y el papel tan fino que aparezca texto en el reverso (gramaje superior a 90 GSM); Evite doblar el papel donde los pliegues puedan oscurecer el texto.
- **Estilo de escritura.** Oraciones cortas, sencillas, claras y concisas.